



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 050013105017201300413-01
RADICADO INTERNO: 68091
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: LUIS CARLOS GAVIRIA ECHAVARRIA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 24 de febrero de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL 1309-2021
DECISIÓN: En sede de Instancia ADICIONA la Sentencia del Juzgado 17 Laboral del Circuito de Medellín...- REVOCAR los numerales séptimo y noveno de la sentencia de primer grado... - Costas en las Instancias a cargo de las convocadas - ACLARA VOTO Dr. JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN.
MAGISTRADO PONENTE: DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/04/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de abril de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24**
de febrero de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.